

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a una inversión de 350.000 euros para facilitar los traslados de los alumnos

---

## La Comunidad de Madrid aprueba las ayudas directas a las familias para el transporte escolar

- Los principales beneficiarios serán estudiantes de zonas rurales que no dispongan de un centro docente público en su localidad para la etapa educativa obligatoria
- La cuantía oscila entre 260 y 1.100 euros por alumno y curso en función de la distancia entre el domicilio y el centro docente
- Las becas incluyen a los alumnos de segundo ciclo de infantil para generalizar la escolarización a pesar de no ser obligatoria

**17 de marzo de 2021.-** La Comunidad de Madrid destinará 350.000 euros a las ayudas directas para transporte escolar que beneficiarán a cerca de un millar de familias de la región durante el presente curso 2020/21. La cuantía de las becas, de entre 260 y 1.100 euros por alumno y curso, se establecerá dependiendo de la distancia entre el domicilio y el centro docente.

Esta iniciativa del Ejecutivo regional aprobada hoy por el Consejo de Gobierno está destinada a todo el alumnado, si bien los principales beneficiarios serán los estudiantes de zonas rurales que no disponen en su municipio de residencia de un centro docente público adecuado a su nivel de estudios, siempre y cuando no puedan hacer uso de las rutas de transporte escolar que contrata la Consejería de Educación y Juventud. Igualmente, pueden solicitar la beca los estudiantes que vayan a un colegio o instituto situado a más de 5 kilómetros su domicilio y que carezcan de ruta de transporte.

Las ayudas también incluirán a los escolares de segundo ciclo de Infantil (3-6 años), ya que la Comunidad de Madrid apuesta por generalizar su escolarización pese de no ser una etapa obligatoria. Estas becas incluirán a todos los alumnos escolarizados en centros de Educación Especial y a los de centros públicos y concertados con una grave discapacidad motora.

Del mismo modo, podrán acceder a ella los estudiantes derivados por los Servicios de Salud Mental que necesiten un tratamiento terapéutico y no puedan asistir a sus centros docentes, así como los de barrios de tipología especial o núcleos chabolistas que no cuenten con rutas de transporte escolar.



# Medios de Comunicación

Además, se facilitará el transporte a los alumnos del programa bilingüe que terminen la Educación Primaria y no dispongan de un instituto bilingüe en su municipio.